

DECRETO Nº: 2022/7525

Fecha: 25/05/2022

Nº Expediente: 2022/34448

Asunto: ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CEFC

Referente a: RECTIFICACIÓN ERROR MANIFIESTO DECRETO 2022/7499 DE 25 DE MAYO SOBRE CONSULTA PREVIA ANTEP. ORDENANZA REG. CREACION Y REGIM. FUNCION. SERV.PUBL. CEFC

Advertido error manifiesto, de conformidad con los documentos obrantes en el expediente, en el primer párrafo de la parte expositiva del Decreto n.º. 2022/7499, de 25 de mayo de 2022; procede su rectificación conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que, en el ejercicio de las facultades que me atribuye el Decreto n.º. 5210, de 18 de junio de 2019,

HE RESUELTO:

ÚNICO.- Rectificar el error existente en el primer párrafo de la parte expositiva del Decreto n.º. 2022/7499, de 25 de mayo de 2022, quedando el mismo tal como sigue:

“En cumplimiento del Plan Normativo Anual 2022 del Ayuntamiento de Córdoba (CSV: 19fc70829c2c6ebe1601b6151ffbafb681965ffe), tras modificación por ampliación acordada en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo del presente, se incluye la “Ordenanza reguladora de la creación y régimen de funcionamiento del servicio público del Centro de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba”, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, todo ello vinculado a la finalización de la tramitación establecida en el artículo 97 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y considerando que el Plan Anual Normativo, conforme a la Exposición de motivos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, tiene como objeto una mayor seguridad jurídica, y la predictibilidad del ordenamiento, mejorando la planificación normativa ex ante, sin detrimento de la eficiencia administrativa.”

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

Fdo.: Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Hash: a4aff677ed3273381bf36527c7b4b57641012df54dce0385e98505e47edfa6c98765b5e2b0d274c545e5e5dcad33dfc29b254c73817766ad1c95f936c9 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4e1be21c27530fa49cc9d1bb01083fe49accdd3bd9affc9ad93759194b7628689c2c6f297820b09be9487fbc089c8bd85c272e9930f698d9a6b53cca02b2a67a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

NIF/CIF

****044**

FECHA Y HORA

25/05/2022 12:00:37 CET

CÓDIGO CSV

ca940dab7b8fdc4c017cbe990e8bc8e14da8f722

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (P1402100J)

25/05/2022 12:01:09 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

88a8d7dde1debf58d71dd547d48c473472a9e88b

